



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Radicación tutela n.º. 116548
Juan Manuel Arboleda Perdomo

Bogotá, D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JUAN MANUEL ARBOLEDA PERDOMO**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ** y la **SECRETARÍA** de dicha Sala, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2013-12355, adelantado contra el accionante.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada. Además, la Secretaría accionada deberá informar el trámite de notificación de la sentencia de segunda instancia emitida en dicha actuación.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria